

RECTORADO

Resolución nº: 426/2016
Fecha: 9/9/2016

Av. de Elvas, s/n
06006 BADAJOZ
Teléfono 924289302
Fax 924289589

Plaza de Caldereros, 1
10003 CÁCERES
Teléfono: 927257029
Fax: 927257 002

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato suministro de : Espectrómetro de masas den Tándem cuadrupolo-cuadrupolo acoplado a cromatografía líquida con destino a Dep. Terapéutica Médico Quirúrgica de Facultad de Veterinaria y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S.0017/16
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: : Espectrómetro de masas den Tándem cuadrupolo-cuadrupolo acoplado a cromatografía líquida
 - c) Fecha de publicación en D.O.E. 4.07.2016
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**
 - a) Importe neto: 107.500,00 €
 - b) IVA 21%. 22.575,00 €
 - c) Importe licitación: 130.075,00 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 09.09.2016
 - b) Adjudicatario:
AB SCIEX SPAIN S.L.
IMPORTE: 107.400,00 € + 22.554,00 (IVA 21%) : TOTAL: 129.954,00 €
Nacionalidad : Española
Motivación de la adjudicación:
Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación: AB. SCIEX SPAIN S.L.**
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación: NO.**
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación y motivación: NO**
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz-nueve de septiembre de dos mil dieciséis.

EL RECTOR,

Fdo Segundo Pérez Durán